COLEGIO ESTRADA DE MARIA AUXILIADORA

"Ciencia, Trabajo y Valores: Mi Proyecto de Vida"

COMUNICADO A PADRES DE FAMILIA CIRCULAR Nº 12 - 24 Abril 2 de 2024 SOPORT DAY

Respetados Padres de Familia y Estudiantes: Les deseamos un regreso a clases recargado de amor, perdón y reconcialiación a fin de inicar nuestra activiades llenos de fortaleza, responsabilidad y amor por las actividades que diariemite realizamos.

"Es la Pascua de Cristo, la fuerza de Dios, la victoria de la vida sobre la muerte, el triunfo de la luz sobre las tinieblas, el renacimiento de la esperanza entre los escombros del fracaso. **Es el Señor, Dios de lo imposible que, para siempre, hizo correr la piedra** y comenzó a abrir nuestros sepulcros, para que la esperanza no tenga fin. Hacia Él, entonces, también nosotros debemos mirar"

Papa Francisco 2024

DRESS CODE

En atención a la propuesta de nuestra Presidente Estudiantil, se informa a la comunidad educativa que a partir del próximo **miércoles 3 de Abril**, y en adelante todos los miércoles, salvo algunas excepciones, se reactiva nuestro institucional **"SPORT DAY"**. La anterior propuesta elaborada por la Comisión del Gobierno Escolar designada por el Presidente Estudiantil, ha sido verificada por Coordinación y aprobada por la Rectoría del Colegio.

A continuación se presenta el **Dress Code** o código de vestimenta, construido anteriormente por los estudiantes a través del Gobierno Escolar y que describe los usos en el vestuario, cuando el estudiante asiste de particular, **que están restringidos**, es decir **que no se aceptan**, por no ser compatibles con el entorno escolar.

- **1.** El uso de *Crop Tops* con o sin tirantes.
- 2. El uso de faldas con medidas superiores a 5 cms. por encima de la rodilla, sin media pantalón o bicicleteros.
- 3. El uso de media pantalón de malla con faldas.
- 4. El uso de camisas, camisetas y buzos transparentes que dejen al descubierto tops o ropa interior.
- 5. El uso de Shorts.
- 6. El uso de vestidos con tirantes, escotados y muy cortos, sin una camisa debajo o medias pantalón.
- 7. El uso de atuendos que no estén acordes al entorno escolar
- 8. El uso de Jeans con aberturas o rotos excesivamente grandes.
- 9. Mezclar prendas de los uniformes del Colegio, ni prendas de los uniformes con prendas del vestuario particular.
- **10.** No se restringe el uso de camisas o camisetas ombligueras y/o crop tops, siempre y cuando cumplan con los siguientes parámetros:
 - No quede ninguna prenda íntima al descubierto.
 - No quede por encima del ombligo y se use un pantalón de tiro alto.
 - No sea muy pequeña la prenda con relación al cuerpo.

Se deben tener en cuenta cada una de las normas ya conocidas de decoro y presentación personal como:

- Abstenerse de usar Piercings con el uniforme dentro y fuera del Colegio.
- Abstenerse de usar camisetas de equipos de fútbol, excepto el de la Selección Colombia, cuando se haya autorizado previamente.
- Abstenerse de usar uñas largas estrambóticas o con colores no permitidos.
- Abstenerse de usar accesorios en exceso.
- Abstenerse de usar maquillaje que se salga de los parámetros descritos en el Manual de Convivencia.

El cumplimiento del Dress Code se constituye en un deber de los estudiantes y las transgresiones generarán las consecuencias disciplinarias determinadas en el Manual de Convivencia

Cordialmente,

RECTORÍA